

Orígenes del pensamiento conservador del periodo nacional en Zacatecas (sobre un sermón del padre Francisco García Diego en 1821)

*Origins of the conservative thought of the national period in Zacatecas.
(about a sermon by Father Francisco García Diego in 1821)*

José Enciso Contreras

 <https://orcid.org/0009-0007-7377-1526>

Poder Judicial del Estado de Zacatecas. México
Correo electrónico: pepenciso@yahoo.com

DOI: <https://doi.org/10.22201/ijj.24487880e.2024.46.19245>

RESUMEN: Este texto analiza el contenido ideológico, político y filosófico del primer discurso/sermón elaborado por destacado miembro del clero católico en Zacatecas, con posterioridad a la firma de los Tratados de Córdoba. Su autor representa al sector conservador dominante en la región y en el discurso se advierte la influencia de los fundamentos del Plan de Iguala, así como la de representaciones simbólicas antagónicas que, contradictoria y negativamente, contribuyen a definir el perfil de los conservadores a nivel local durante el siglo XIX: protestantismo, liberalismo francés y español, Ilustración, enciclopedismo y francmasonería, entre otras.

ABSTRACT: This text analyzes the ideological, political and philosophical content of the first speech/sermon prepared by a prominent member of the Catholic clergy in Zacatecas, after the signing of the Tratados de Córdoba. Its author represents the dominant conservative sector in the region and in the speech the influence of the Iguala Plan is noted, as well as that of antagonistic symbolic representations that, contradictorily, help define the profile of conservatives at the local level during the 19th century: Protestantism, French and Spanish liberalism, Illustration, encyclopedism and Freemasonry, among others.

SUMARIO: I. *¿Quién fue don Francisco García Diego y Moreno?* II. *Plan de Iguala, 24 de febrero de 1821.* III. *El sermón del padre García Diego.* IV. *Bibliografía.*

I. ¿Quién fue don Francisco García Diego y Moreno?

Se trata de un personaje de cierta relevancia en la historia de la Iglesia, tanto de México como de los Estados Unidos, pues llegaría a ser el primer obispo de California. Nació en el campo neogallego, en la hacienda de La Daga, ubicada en la demarcación de la villa de Lagos —actualmente en la región de Los Altos de Jalisco—, en el seno de una familia acomodada —los tres hermanos de Francisco fueron uno abogado, otro cura y un médico—, el 17 de septiembre de 1785,¹ y murió en 1846 en Santa Bárbara, California.

Egresó del Seminario Conciliar de Guadalajara, al que ingresó a los diez años de edad, y continuó sus estudios en el Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Guadalupe, en Zacatecas, donde profesó el 21 de diciembre de 1803. Después de ordenarse en Monterrey en 1808, comenzó extensa carrera docente como maestro de novicios, precisamente en el citado colegio, donde impartió filosofía por varios años. Fue en este primer tramo de su vida monacal que le tocó vivir el proceso de independencia, tanto el de la rebelión encabezada por el cura Miguel Hidalgo en 1810, como el de la llamada consumación, promovido por Agustín de Iturbide en 1821. Debe decirse a todo esto que fueron varios los franciscanos de aquel colegio que de alguna forma simpatizaron con los insurgentes entre 1810 y 1812.²

La vida de García Diego en ese claustro formador de misioneros para el septentrión fue muy activa. Se desempeñó como comisario de misiones y participó en varios capítulos guardianales entre 1816 y 1837; y en numerosos sexenales —siendo ya obispo de California—, entre 1834 y 1840.³ Asimismo, se conservan actualmente en la pinacoteca del colegio tres retratos suyos.⁴

¹ Dávila Garibi, J. Ignacio, *Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara*, México, Cultura, t. IV, vol. 1, 1967, p. 659.

² Enciso Contreras, José, *Víctor Rosales. Nueva historia de un patriota*. Zacatecas: Tribunal Superior de Justicia del estado de Zacatecas. México, 2010, p. 101.

³ Esparza Sánchez, Cuauhtémoc. *Compendio histórico del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 1974, pp. 170, 173, 183 y 184.

⁴ *Ibidem.*, p. 56.

Imagen 1. Francisco García Diego y Moreno OFM (1785-1846)



FUENTE: *Imagen perteneciente a la Colección de Misión San Fernando Rey de España, L. A.*

Fray Francisco no sólo era personaje prominente al seno de su orden sino en el clero mexicano en general. No por nada debió de haber recibido la prela-tura californiana. Su ascendencia sobre la sociedad zacatecana también queda fuera de duda, hecho que se demuestra entre otras cosas con la petición que a su tiempo le hiciera don Mariano Esparza, cura de la parroquia de Zacatecas en 1841, a fin de que llevara a cabo nada menos que la segunda consagración de ese monumental inmueble, «a los 88 años 6 meses de su primera dedicación, el 15 de agosto de 1752.» Con toda pompa y regocijo se llevó a cabo tal evento a cargo de García Diego, el 22 de febrero de 1841.⁵

⁵ Fray Ángel de los Dolores Tiscareño. *El Colegio de Guadalupe desde su origen hasta nuestros días, o memoria de los acontecimientos contemporáneos que con él se relacionan, pre-*

La segunda parte de su vida la dedicó a la labor misional en la Alta California, la que comenzó hacia 1831. Aquella diócesis se erigió en 1836 y, como ya se ha dicho líneas arriba, García Diego fue su primer obispo. Con tal carácter tuvo a su cargo el Fondo Piadoso de las Californias, por decreto del congreso mexicano en agosto de ese año, responsabilidad que le fue retirada por el general Antonio López de Santa Anna en 1842.⁶ Antes de que esto último sucediera, y después de la independencia de México, fray Francisco procuró por varios medios conservar para su diócesis la administración del rico fondo piadoso —integrado principalmente por extensas haciendas de campo—, que antes y después fue codiciado por jesuitas y por los propios sucesores estadounidenses de García Diego,⁷ quien por cierto murió pobre en California el 31 de abril de 1846.⁸

Su obra escrita es amplia, aunque poco difundida; en su mayor parte tiene que ver con la historia de las Californias, el oficio misionero y su labor didáctica, así como algunos textos políticos. Pueden citarse el *Discurso a los estudiantes de filosofía* (1820); *Sobre la emancipación* (1833); *Circular sobre la prohibición impuesta a los sacerdotes de intervenir en política* (1831); *Apuntes útiles para hacer sermones y algunos panegíricos* (1823); *Novena que en honor a los santos peregrinos compuso el ilustrísimo y reverendísimo señor obispo de California... Contiene además el Canto de las Posadas, etcétera* (1884), entre otras. Su método misional, documento publicado por la orden seráfica, llegó a ser el adoptado por los misioneros en el gran norte. El padre Francisco Sotomayor dedica todo un capítulo de su *Historia*, a la explicación de dicho método.⁹ Quizá la compilación más importante hasta el momento de la producción documental y de la vida de fray Francisco sea la publicada en California por Francis J. Weber en 1976.¹⁰

senciados unos y recogidos otros de documentos oficiales y auténticos para servir a la historia de dicho establecimiento, México, Tipografía de José María Mellado, 1902, pp. 396 y ss.

⁶ Cuevas, Mariano S. J., *Historia de la Iglesia en México*, México, Patria, t. v. 1947, p. 435.

⁷ Velázquez, María del Carmen, *El Fondo Piadoso de las Californias. Notas y documentos*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985, p. 106.

⁸ Cuevas, Mariano S. J., *op. cit.*, p. 328. Véase también José Francisco Sotomayor. *Historia del apostólico colegio de nuestra señora de Guadalupe de Zacatecas. Desde su fundación hasta nuestros días*, Zacatecas, Imprenta Económica, 1874, pp. 477y 478.

⁹ Sotomayor, José Francisco, *op. cit.*, pp. 237 y ss.

¹⁰ Weber, Francis J. (ed.), *Writings of Francisco García Diego y Moreno. Obispo de ambas Californias*, Los Ángeles, Archidiocese of Los Angeles, 1976.

II. Plan de Iguala, 24 de febrero de 1821

Partimos del hecho de que el plan independentista más conocido en la coyuntura en que fue escrito el discurso de García Diego, fue el Plan de Iguala. En cierta forma, los discursos que a lo largo y ancho de la antigua Nueva España se fueron pronunciando o publicando en esos momentos, pueden ser analizados como parte de un proceso de recepción política de las ideas de aquel plan. Hay quienes sostienen que esta recepción fue profunda y determinó a lo largo de los siguientes treinta años a partir de su firma, el pensamiento y acción política de los conservadores en México, especialmente el contenido tocante a los artículos del 1o. al 4o.¹¹ Conviene entonces dedicarle breve apartado.

Se ha caracterizado al Plan de Iguala, también conocido como Plan de las Tres Garantías —con el lampedusiano trío de religión, independencia y unión— suscrito por Agustín de Iturbide, como el certificado de nacimiento del México independiente. El documento incorpora diversas posiciones políticas frecuentemente contradictorias. Tiene ingredientes ilustrados, liberales y revolucionarios, así como planteamientos ideológicos que habían sido sostenidos por conservadores recalcitrantes desde lejanos tiempos novohispanos. En el corto plazo fue documento sumamente taquillero entre numerosos grupos porque estaba dirigido, con aquel brete de la unidad de los americanos, a sectores políticos originalmente antagónicos entre sí, pero a la larga su fracaso fue evidente por la misma razón.

Hay quien plantea, en contra de opiniones bastante generalizadas, que no se trata de un texto contrarrevolucionario sino más bien ecléctico porque recupera ideas vigentes en el panorama nacional desde 1808, así como algunas propuestas de Hidalgo, Rayón, Cos y Morelos, además de principios constitucionalistas y liberales como los de las proclamas de Javier Mina. Sin embargo, pronunciadamente se encarga de garantizar que los grupos conservadores quedarán tranquilos respecto de la amenaza real o imaginada de las medidas impulsadas por los liberales del Trienio Constitucional. El Plan de Iguala, «obra maestra de la política conciliatoria, logra convertirse en bandera de todo el país; significativamente fue acompañado de una bandera tricolor a la manera de la Revolución Francesa».¹²

El plan está dirigido a los americanos, así en lo general, y prosigue explicando que bajo tal concepto se cobijaban tanto los nacidos en América, como los europeos, africanos y asiáticos que por aquí vivían a la sazón. Aclara breve-

¹¹ Cantú, Gastón García, *El pensamiento de la reacción mexicana. Historia documental (1810-1962)*, México, Empresas editoriales, 1965, p. 141.

¹² Torre Villar, Ernesto de la *et al. Planes en la Nación Mexicana. Libro uno: 1808-1830*, México, El Colegio de México/liiii Legislatura, Senado de la República, 1987, p. 123.

mente cómo la independencia no era sino resultado lógico e inequívoco de la evolución de las naciones, que tienden a emanciparse una vez que sus luces políticas anuncian tal medida. Evoca que así fue el caso de las naciones europeas respecto del imperio romano, al que califica de *pater familias* que ve con todo beneplácito la separación de sus hijos y nietos que han vivido bajo su autoridad, y llegado el momento emprenden el vuelo para formar sus propias familias.

Traslada el mismo proceso al de la nación española que, habiendo establecido, nutrido e ilustrado un dilatado imperio en América, ramificándose en el orbe, «y viendo que la rama es igual al tronco», pues entonces la opinión pública de las naciones hijas de España, y la del mundo entero, se inclinan por la independencia. «Así piensa el europeo, y así los americanos de todo origen».

Alude e interpreta muy a su manera el proceso de independencia iniciado por Hidalgo, «que tantas desgracias originó al pueblo de las delicias, por el desorden, el abandono y otra multitud de vicios». Reconoce disimuladamente que aquella rebelión también había tenido su lado bueno, digamos que desde el punto de vista didáctico —algo es algo— porque enseñó que no podía haber éxito en el proceso de independencia si éste no se basaba en la unidad «entre europeos y americanos, indios e indígenas».

El plan convoca a los peninsulares a considerarse americanos porque aquí vivían y tenían negocios y bienes; y a criollos y mestizos los exhorta a reconocer su ascendencia española. Ved «la cadena dulcísima que nos une, añadid los otros lazos de amistad, la dependencia de intereses, la educación e idioma, y la conformidad de sentimientos...».

Informa en el texto don Agustín que al frente de un ejército resuelto de hombres valientes, había declarado la independencia de la América Septentrional. Desde luego deja caer un primer mensaje y compromiso, importantísimo para todos los grupos, diciendo que, a ese ejército, además de sostener la independencia, no lo anima «otro deseo que el conservar la Santa Religión que profesamos y hacer la felicidad general».¹³

La parte programática del plan quedó constituida por 23 «bases sólidas»: en primerísimo lugar quedaba establecida la intolerancia de cultos, con la declaración de la religión católica romana como la única aceptada. Seguía la propuesta de organización de un gobierno monárquico constitucional para la nación independiente, asentándose implícitamente que la constitución sería en todo caso una propia para el nuevo país, adecuada a sus características, alejándose claramente del antecedente gaditano. En ese sentido, el trono del imperio mexicano sería ocupado por Fernando VII, alguno de su casa o de otra afín, con la intención de no improvisar monarcas y precaverse de ambi-

¹³ *Ibidem*, pp. 123 y 124.

ciosos. En tanto se reunían las cortes del país, se establecía una junta llamada Gubernativa, que tendría por cometido la ejecución del plan y cuyos miembros se habían propuesto al virrey; el órgano gobernaría tras presentar juramento de lealtad al rey español, en tanto éste o quien eventualmente designara al efecto, se presentara en México, cesando a partir de entonces las funciones de la junta.

Si el rey no se apersonara en México —cosa por lo demás bastante previsible— dicha junta, ahora como regenta, gobernaría a nombre de la nación en tanto se resolvía sobre el monarca a coronar, y su ejercicio estaría respaldado por el Ejército Trigarante. Las cortes serían convocadas como constituyentes y se integrarían por diputados cuya vigencia en el cargo sería previamente establecido por la junta gubernativa; una vez integradas trabajarían en lo inmediato en la elaboración de la Constitución del Imperio Mexicano, y resolverían si la junta debía continuar en funciones o ser sustituida en tanto llegaba el emperador.¹⁴

En la parte final del documento Iturbide pide a los ciudadanos unión, fraternidad, orden, quietud interior y prevención contra cualquier «movimiento turbulento». La unidad parecía ser el principal objetivo del plan y condición indispensable para su realización. «No teniendo enemigo que abatir, confiemos en el Dios de los Ejércitos, que lo es también de la paz, que cuantos componemos este cuerpo de fuerzas combinadas de europeos y americanos, de disidentes y realistas, seremos unos meros protectores, unos simples espectadores de la obra grandiosa que hoy he trazado, y retocarán y perfeccionarán los padres de la Patria».¹⁵

¹⁴ *Ibidem*, p. 124. El personal de tropa se consideraba como regular, al igual que las que en lo sucesivo abrazaran el plan. Los paisanos que quisieran alistarse serían integrados como Milicia Nacional, según fuera dictado por las leyes de las cortes. Los empleos militares a que hubiere lugar se asignarían provisionalmente a nombre de la nación por recomendación de los respectivos jefes. Las bases 12, 13 y 14 contenían garantías referentes a que todos los habitantes del imperio, sin otra distinción más que sus méritos y virtudes eran ciudadanos y por lo tanto podían optar por ocupar cualquier empleo, y tanto sus personas como sus propiedades serían no sólo respetadas sino protegidas. Por su parte el clero, secular y regular, tenía garantizados absolutamente sus fueros y propiedades. En lo relativo a los empleados de la administración pública se planteaba permanecer sin alteraciones, y sólo serían removidos los que se opusieran al plan de don Agustín, siendo sustituidos por adeptos con suficientes virtudes y méritos. Por cierto, que en el documento se ordenaba la creación del Ejército de las Tres Garantías, que quedaba obligado a ceñirse a las ordenanzas militares vigentes, conservando jefes y oficiales sus puestos, con la expectativa de ser promovidos u ocupar empleos vacantes

¹⁵ *Idem*. La justicia criminal, en tanto se reunieran las cortes, se ajustarían a lo establecido por la Constitución española, con excepción del de conspiración, “el mayor de los delitos”, que ameritaría arresto inmediato hasta que las cortes decidieran la pena a imponer. Serían vigilados quienes promovieran la división en contra de la independencia.

El gatopardismo del plan de Iturbide fue sumamente eficaz en muchos aspectos:

Entre este periodo de la independencia y el primero hubo una diferencia abismal y efectiva. Los preladados estaban a favor del plan de Iturbide, y no hubo contra él, como contra Hidalgo, ninguna excomunión, ningún entredicho, ningún sermón.¹⁶

La coyuntura ha sido apreciada desde diversas ópticas; la mayoría de ellas coinciden en que se trató más que de una revolución, de un curioso golpe militar que incluso involucró al propio virrey, y que encontró un ambiente más que propicio para su éxito en una sociedad que durante varios lustros había aprendido a entender la conveniencia de la separación de la metrópoli con la vana esperanza de combatir el estado de anarquía e indefinición imperantes.

Medec al golpe militar, la independencia de México se realizó en siete meses, en que hubo más marchas que combates y a costa de muy poca sangre. El Virrey que llegaba de España la reconoció en tratado formal celebrado con Iturbide y se prestó a ser miembro de la Regencia gobernadora [...] El Virrey ayudó al propósito muriéndose, y España lo colmó, desconociendo el tratado. Los mexicanos se quedaron solos [...] con la responsabilidad de sus propios destinos, cuando no conocían más gobierno que el ejercido por mandato en nombre de un mandante invisible y lejano que nunca tomó cuerpo de realidad...¹⁷

III. El sermón del padre García Diego

El extenso documento fue elaborado por fray Francisco, entonces provisor apostólico y lector de artes en aquel claustro, expresamente para la «solemnísima función que hizo este colegio [...] en acción de gracias por la feliz conclusión de la independencia del imperio mexicano», llevada a efecto el 11 de noviembre de 1821. Fue publicado al año siguiente con aprobación del obispo en Guadalajara, bajo el patrocinio del «nuevo Ayuntamiento Constitucional del puesto de Guadalupe de Zacatecas».

Durante los meses de junio y julio de 1821, diversas corporaciones municipales de la intendencia de Zacatecas habían manifestado su adhesión al Plan de Iguala y consecuentemente jurado la independencia, mediante fastos y regocijos públicos.¹⁸ Durante el segundo semestre de ese año y el primero de 1822,

¹⁶ Cuevas, Mariano S. J., *op. cit.*, p. 468.

¹⁷ Rabasa, Emilio, *La evolución histórica de México*, México, Porrúa, 1972, pp. 36 y 37.

¹⁸ Amador, Elías, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, Zacatecas, Talleres tipográficos Pedrosa,

como resultado de la firma de los Tratados de Córdoba y la proclamación de la independencia, en el país se vive un periodo de entusiasmo apreciable hasta en varios de los viejos insurgentes que tenían la sensación de que su lucha de lustros estaba llegando a su fin. Algunos de ellos llegaron a proclamar a Iturbide como emperador, pese a la imagen bastante, digamos, que desaliñada, por decir lo menos, que ante ellos tenía don Agustín.¹⁹ En otras palabras, no podía encontrar este discurso momento y escenario más adecuado, a la hora en que se hacía necesario escuchar ideas y proyectos, despejar dudas y tomar posturas de cara a la nueva vida independiente.²⁰

Imagen 2. Vista exterior del Colegio Apostólico de *Propaganda Fide* de Guadalupe, Zacatecas



FUENTE: Foto de archivo del INAH

t. II, 1943, pp. 247-251.

¹⁹ Iturbide se había destacado como realista en la lucha contrainsurgente, por su crueldad y métodos poco ortodoxos. Había utilizado la táctica de tierra quemada en contra de los sublevados y realizado acciones despiadadas en sus interrogatorios en contra de mujeres y menores; había ejecutado muchos de ellos mediante procedimientos que hacían palidecer al propio Félix Calleja. Hacia 1816 había perdido su empleo acusado de corrupción y abuso. “Aun cuando Iturbide no fue procesado nunca pudo limpiar su nombre. Su caso fue excepcional. Mientras que otros comandantes realistas se mostraron igualmente despiadados en su lucha contra los insurgentes, y de manera muy parecida explotaron su posición para enriquecerse, ninguno fue depuesto y ninguno fue acusado de crímenes contra los civiles, en particular contra mujeres y niños como sí lo fue Iturbide”. Rodríguez O., Jaime E., *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles*, México, El Colegio de Michoacán-Instituto Mora, vol. II, 2009, pp. 489 y 490.

²⁰ Villoro, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1967, p. 195.

Hacia la fecha de su pública pronunciación, así como la de su impresión en la ciudad de Guadalajara, podemos decir que se trata del primer documento elaborado en Zacatecas en que se contienen los elementos filosóficos, políticos y religiosos que caracterizarían, *mutatis mutandis*, la plataforma ideológica de los sectores conservadores locales durante el siglo xix. No queremos decir con ello que dichos elementos eran algo totalmente novedoso en el discurso conservador en relación a su pasado reciente, salvo en el sentido de asumir abiertamente la independencia del imperio mexicano y de promover la creación de un gobierno nacional y monárquico.

Tampoco queremos decir que los sucesivos discursos políticos de la reacción local no sufrieran cambios en lo que restaba de ese largo y farragoso siglo, sino más bien que las posiciones políticas de estos sectores girarían en torno a las cuestiones planteadas originariamente por García Diego que a su vez, en su mayoría, insistimos, las rescataba del pasado colonial reciente: en sentido positivo, resalta su carácter eminentemente católico, hispánico y monárquico. En sentido negativo se caracterizaría por anti doceañista, por su anti protestantismo y su fobia por la Ilustración, manifestada en su postura antimasonía y en contra de los ilustrados españoles, pero especialmente de los franceses, producto a su vez de una galofobia de muy antigua data en la cultura española.²¹

Existen antecedentes regionales de esta marcada tendencia anti ilustrada y anti francesa, y también documentos políticos posteriores al discurso de García Diego en que se desarrollan esas mismas líneas discursivas.²² Aquellas posturas constituían en lo general una respuesta consecuente y opositora a la radicalización del ideario de algunos sectores de las clases medias urbanas y rurales liberales de la época, como el agrarismo, el igualitarismo, la libertad de pensamiento e imprenta, y otros planteamientos democráticos modernos retomados principalmente de la Constitución de Cádiz y el liberalismo francés.²³

Por otra parte, es bastante significativo que este primer discurso encomiástico de la independencia haya sido elaborado en el Colegio de Propaganda Fide de Guadalupe, porque como ya se apuntaba, en su seno se había desarrollado cierta corriente de opinión proclive a la independencia desde hacía varios lustros. Y porque además se trataba de una orden, la franciscana, con notable ascendencia en todos los sectores sociales de Zacatecas y, sobre todo, porque dado que estamos hablando del centro formador de misioneros de “largo recorrido”, no es para nada descartable que este y otros textos tuvieran amplia

²¹ Aymes, Jean René, *La guerra de España contra la Revolución Francesa (1793-1795)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1991, pp. 27 y ss.

²² Véase Enciso Contreras, José, *El Código Civil para el Estado de Zacatecas (1827-1829)*, Zacatecas: Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 2012, pp. 89 y ss.

²³ Villoro, Luis, *op. cit.*, p. 99.

difusión tanto a nivel local, como en la extensa red de conventos y colegios franciscanos dispersos por todo el país, a lo largo del camino Real de Tierra Adentro, así como en las misiones del lejano norte, a donde llegaban este tipo de impresos que eran leídos con fruición.

1. *Responsabilidad histórica de la Madre Patria*

El discurso fue pronunciado nueve meses después de la promulgación del Plan de Iguala, y dos meses y medio más tarde de la firma de los Tratados de Córdoba. En otras palabras, ya cuando el paso de cierto tiempo, aunque breve, garantizaba más o menos la consolidación formal del proceso emancipatorio, al grado de poder opinar con alguna seguridad sobre aquellos temas tan candentes. La Independencia era un hecho incontrovertible, bien amarrado, bien firmado y bien jurado por doquier.

El autor intenta hablar a nombre de «este infeliz Imperio», dirigiéndose al reino de España, para patentizarle los sentimientos de los americanos en el contexto de «los ruidosos acontecimientos de la época presente». Se dirige a los nacionales como compatriotas, abarcando en el concepto —siguiendo el ideario iturbidista—, a los europeos habitantes del país.

A diferencia de lo estipulado en el Plan de Iguala, este discurso hace ver que para gozar de la felicidad que apenas comenzaba con la emancipación, hubieron de tenerse como antecedente los males que habían hecho los peninsulares a la América. La justificación de la independencia del imperio mexicano que realiza el franciscano, es más, mucho más crítica que la expresada en el documento de Iguala. Por obvias razones rebasa la melosa moderación de Iturbide.

Afirma que los habitantes de los territorios conquistados por España habían contribuido con riquezas al esplendor de la Corona, y enseñado a sus propios hijos la fidelidad a los monarcas en turno, obediencia a las leyes reales y la unión fraterna con los peninsulares. A cambio, los reinos americanos eran crecientemente desdichados y miserables, víctimas de «males insufribles».²⁴

²⁴ Francisco García Diego, “Sermón que en la solemnisima función que se hizo en este colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, en acción de gracias por la feliz conclusión de la independencia del Imperio Mexicano”, en Mariana Terán Fuentes. *Haciendo patria. Cultura cívica en Zacatecas, siglo XIX*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, Conacyt, 2006, pp. 43 y 44. “Sí, bien pueden decir con verdad los indianos humildes decir a sus hermanos que habitan la península: vosotros mirádonos como a viles colonos, nos habéis tratado con tal desprecio, que ha sido conocido de las naciones extranjeras. Vuestra confianza nunca nos la habéis depositado: en las balanzas de vuestros juicios hemos sido pesados y nos habéis estimado como hombres sin méritos, indignos de los empleos y puestos honoríficos; nos habéis gravado con pensiones

La lista de agravios de los peninsulares a los americanos continúa haciendo alusión a la parálisis de la industria y las artes, doliéndose de que en todo el continente el hambre se había enseñoreado, sin que los indios, apáticos, hubiesen hecho nada más que encomendarse a dios pidiendo algún remedio; con excepción de 1810 cuando quienes se rebelaron con toda justificación contra la metrópoli, fueron acallados por sus propios hermanos. Aquí hace interesante *mea culpa*, reconociendo por un lado la paternidad de los movimientos emancipatorios recientes a los insurgentes de Dolores y, por el otro, la apatía de los americanos que incluso persiguieron a los rebeldes que intentaron sacudirse la tiranía en 1810 y 1811:

Nosotros mismos ocurrimos a contener su justo sentimiento, desarmamos su enojo, castigamos sus desórdenes, defendimos la vida e intereses de los europeos: peleamos contra nuestros mismos hermanos y después de sacrificados éstos, nos volvimos a abrazarla con nuestras cadenas y servidumbre cruel, siempre con la esperanza de que tal vez mejoraría nuestra suerte con la restitución de Fernando al trono...²⁵

Persiste en el texto del entonces futuro obispo de California manifiesto desapego a la recién restaurada Constitución de Cádiz, porque en pago por su secular lealtad, los americanos recibieron por parte de *El Deseado* más opresión con sus decretos; aunque lo exculpa parcialmente diciendo que en realidad el empeoramiento de la situación en Nueva España se debió al «filosofismo indigno», que lo compelió a firmar obligadamente la Constitución de Cádiz que, entre otras cosas, extinguió a los «venerables jesuitas» y comenzó a proscribir las órdenes religiosas y en general [te precisó, Fernando] «a descatozar tu misma patria y todos tus vasallos, haciendo que entre nosotros se realicen los formidables planes del jacobinismo».²⁶ Aquí reprocha a los filósofos españoles, en clara referencia a los liberales, el mal que habían hecho a sus compatriotas.

Llama la atención la encendida fobia anti doceañista de García Diego, de quien paradójicamente la monarquía española esperaba unos pocos meses antes, junto con todos sus colegas eclesiásticos, dedicara un espacio cada do-

e impuestos arbitrarios tan excesivos, que era preciso, perecer en manos de la indigencia, o si queríamos sostenernos, resolernos a obrar contra nuestra honradez y conducta sabida: las sabias y benéficas leyes que para nuestra utilidad se han sancionado desde tiempos antiguos, no hemos visto cumplidas, porque habéis sabido eludir la voluntad de los reyes piadosos, que han manifestado con vivo interés por nuestro bien...”.

²⁵ *Ibidem*, p. 44.

²⁶ *Idem*.

mingo para explicar a la población, incluyendo a los indios, los beneficios y derechos civiles que les otorgaba la constitución de Cádiz.²⁷ ¡Cosas de la vida!

Por todo ello, ante tanto abuso liberal, clama a dios, mediante la intercesión de la virgen María, para la protección del imperio, haciendo que las ofensas recibidas sirvieran de acicate para que «reunidos todos con el inmortal Iturbide, procuráramos nuestra independencia del gobierno español». En síntesis, justifica plenamente el acto emancipatorio en la medida en que, si los peninsulares y su gobierno hubieran visto como hermanos a los novohispanos, no se habría suscitado la separación. Fue culpa de ellos al final. «Sí americanos míos: es fuerza confesarlo: los daños que la España nos ha hecho han sido los medios para nuestra felicidad».²⁸

Tras este prolongado exordio propone dos partes de su discurso: en la primera expondrá con detalle los agravios y perjuicios recibidos de España, y en la segunda los beneficios que sobrevendrían con la independencia.

2. Primera parte

Cuestiones sociales

García Diego enumera como males recibidos por los americanos:

muertes por todo aspecto injustas; robos, o paliados con el nombre del rey o hechos con claridad y con violencia, prisiones dilatadas y crueles de innumerables inocentes; castigos horrorosos por delitos supuestos o por sospechas ligerísimas pero abultadas por el odio [...] un descuido absoluto para el progreso de estas provincias feracísimas y un estudio particular para evitar su ilustración e industria, poniendo continuas trabas a las utilísimas artes.²⁹

Alude a que con excepción de los de por sí deprimidos sectores del comercio, la minería, la artesanía y la agricultura, el desempleo se enseñoreaba de la patria con las consecuencias de vagancia, vicios, hambre, suma pobreza y latrocinios. Aborda igualmente la gran distancia de dos mil leguas a que en todo momento se ha encontrado el rey quien, «cercado siempre de aduladores y embusteros, dirigido muchas veces de favoritos inmorales», ha permanecido ignorante de la realidad americana, con la consecuencia de abandono y descuido

²⁷ Amador, Elías, *op. cit.*, p. 238. Esta obligación para los eclesiásticos de todos los niveles de la monarquía española se establecía en un decreto real de 24 de abril de 1820, recibido en Zacatecas a principios de 1821.

²⁸ García Diego, Francisco, *op. cit.*, p. 45.

²⁹ *Ibidem*, p. 46.

de sus señoríos y súbditos. Y se queja igualmente de que la corte sólo atendía al poderoso, desdeñando al pobre, aunque le asistiera la justicia.³⁰

3. *Francmasonería: escuelas del demonio*

Don Francisco condena el *filosofismo*, del que no proporciona precisa definición, pero se entiende que en términos generales se trata de las ideas ilustradas y liberales en todas sus manifestaciones, a las que principalmente les reprocha su anticatolicismo. En consecuencia, en primer lugar el misionero hace apartado especial para tratar los males religiosos sufridos por parte de España, debido a la nociva influencia de los francmasones: «(que pueden ya llamarse indistintamente con los nombres de jacobinos o iluminados, regeneradores o filósofos falsos) [que] han jurado un absoluto exterminio de nuestra santa y adorable religión».³¹ Les achacaba el querer desterrar la idea de un dios vengador de los malvados, la inmortalidad del alma, el sentido de humanidad, la inclinación por el bien, y cuestiona su general oposición a los dictados de la Iglesia católica.³²

Les recrimina propalar sus nocivas ideas contra «lo más santo y venerable», por todos los medios, desde simples conversaciones hasta cartas, folletos y libros.

Fingiéndose un carácter amigo de la humanidad y valiéndose de voces especiosas e insignificantes, engañaron a muchos hombres sin principios; se atrajeron a los viciosos y de ellos formaron sus juntas (en el día Logias) de las que ya ninguno se podía separar, sin exponerse a una muerte no menos cruel que cierta.³³

Por su parte, las logias o «escuelas del demonio»: «Desarrollaban todos sus principios inhumanos y anticatólicos y con el pretexto de regeneración o re-formación, oían los incautos discípulos las doctrinas pésimas de Pompanacio, Espinosa, Beza, Lutero, Calvino, Muncero y otros herejes predicantes famosos de la impiedad».³⁴

³⁰ *Ibidem*, p. 47.

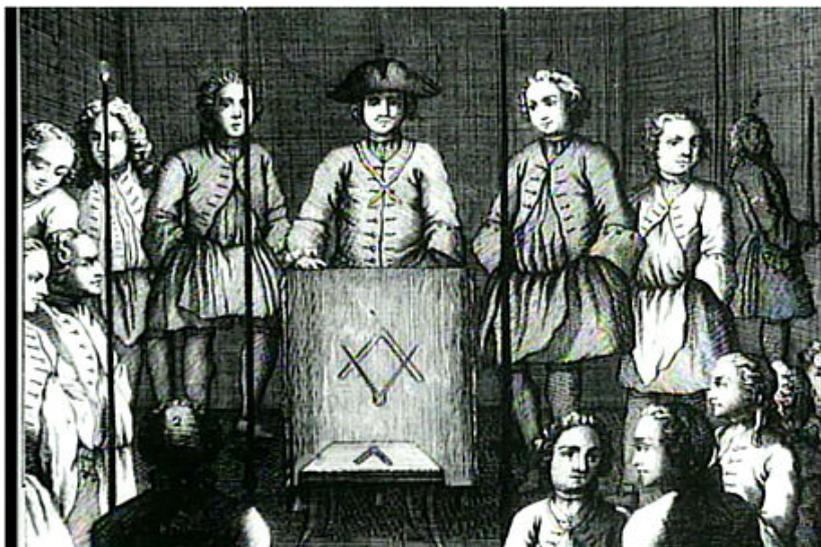
³¹ *Ibidem*, pp. 47 y 48.

³² La actitud antimasonónica también databan desde tiempos coloniales y después de la independencia parece haberse desarrollado con más fuerza, tanto en discursos y sermones como en acciones políticas y hasta legislativas. Puede verse este asunto en José Enciso Contreras. *El Código Civil...*, pp. 91 y ss.

³³ García Diego, Francisco, *op. cit.*, p. 48.

³⁴ *Idem*.

Imagen 3. Tenida masónica, siglo XVIII



FUENTE: Imagen de archivo de dominio público obtenida de *Wikipedia*

Los masones eran enemigos de mucho cuidado a los ojos de fray Francisco, pues fomentaban la anarquía y la desobediencia a padres y autoridades, dictaban leyes para el desahogo de brutales pasiones y se burlaban descaradamente de la Iglesia. Tomaban medidas crueles para descatalogar provincias enteras, ordenando la ejecución de sus opositores y condenando a sus propios testaferros como viles asesinos. Sus consignas favoritas y predicaciones eran:

mueran los tiranos, esto es los reyes y superiores. Acábase la superstición, esto es la religión católica, apostólica, romana; acábase el influjo de los sacerdotes en los pueblos, esto es, el amor, sumisión y respeto debido a su carácter. Establézcase la libertad, ilustración y reforma, esto es, el libertinaje, la insubordinación a las leyes humanas y divinas, las tinieblas espantosas y las novedades en materia de religión, que invariable debe perseverar hasta la consumación de los siglos.³⁵

4. *Contra el filosofismo francés*

Prosigue el autor presentando alegatos sobre que los países protestantes, alejados del catolicismo como Inglaterra, Alemania, Holanda, Dinamarca, Polonia

³⁵ *Idem.*

y Suecia, que se habían convertido en naciones con problemas políticos y regidas por cortes de incrédulos. Pero hace expresa condena de los ilustrados y enciclopedistas franceses,³⁶ cuando alude a las ideas disolventes que habían venido afectado aquel reino por entero, como las de Voltaire, Rousseau, Puffendorf, Diderot, D'Alembert, y Helvecio, todos ellos capitales enemigos de la Iglesia, que:

publicaron con su genial osadía que la religión de Jesucristo debía ser abolida como fundada por el fanatismo, sostenida por la hipocresía y perjudicial a la agricultura, al comercio y a las artes. La Iglesia Santa es llamada por ellos una junta o congregación de fanáticos. A los eclesiásticos desde el Vicario de N. S. Jesucristo hasta el último sacerdote, les dieron los títulos más denigrativos y burlescos. Ponderaron sus rentas como destructoras del estado; los acusaron de enemigos del pueblo para hacerlos aborrecibles a éste y aseguraron que no querían ser reformados por no perder sus comodidades. Los regulares, a quienes siempre ha aborrecido todo hereje, fueron tratados de hipócritas, ociosos, inútiles al estado, perjudiciales a los pueblos, cuyos claustros eran mansión horrorosa de vicios.³⁷

Justificación de primer orden para la emancipación de la Nueva España residía, según el orador, en el lamentable avance del liberalismo ilustrado en España. Previene tanto a la América como a la metrópoli de caer bajo el influjo del jacobinismo, aunque afirma que esta última, la Madre Patria, había fatalmente adoptado ya los principios del filosofismo, en clara alusión al pronunciamiento del general Rafael del Riego, el 1º de enero de 1820, con el que dio comienzo el llamado Trienio liberal que restauró la Constitución de Cádiz.

³⁶ Las declaraciones condenatorias a la Ilustración del Siglo de las Luces tampoco constituye novedad en el discurso conservador de Zacatecas y su provincia, sostenido por el clero. Puede citarse por vía de ejemplo la retórica del presbítero Juan José Ximénez de Sandi, clérigo de Aguascalientes, en su discurso de 1808: “Bendito sea el Dios de nuestros Padres que conservando la Religión Santa en toda su pureza, no ha permitido que nuestros pechos se manchen con las perniciosas máximas los ilustrados del siglo diez y ocho. Ellos declararon sangrienta guerra al sacerdocio y al Reyno; pretendieron arrancar hasta de sus fundamentos los tronos y la religión; su decantada libertad sedujo muchos Pueblos pero no vieron sino el desorden, la confusión y la desolación más vergonzosa”. Véase Ximénez de Sandi, Juan José, *Aguascalientes empeñada en manifestar su respeto, fidelidad y amor a su deseado Monarca el señor don Fernando VII. Sermón dedicado al día 17 de octubre de 1808 en la función que el venerable clero celebró para solemnizar la jura de nuestro augusto monarca*, México, Oficina de doña María Fernández Jáuregui, 1808, pp. 6 y 7.

³⁷ García Diego, Francisco, *op. cit.*, p. 49.

Imagen 4. Jean le Rond D'Alembert (1717-1783)



FUENTE: Imagen de archivo de dominio público obtenida de *Wikipedia*

Para García Diego los liberales o libertinos españoles actuaban en aquel país y se empeñaban en descatozarlo sustentados en las ideas francesas, en las que se habían dado «baños de ilustración», afrancesándolo todo. Arremete contra las cortes y sus leyes dictadas en contra de la Iglesia secular y regular, aboliendo sus fueros y tribunales, sustituyéndolos por jueces legos, y por permitir la publicación de periódicos abiertamente jacobinos e inmorales, ofensivos a la Iglesia.

Se duele igualmente del mismo gobierno español por comportarse influido por el jacobinismo cual si estuviera conducido por el mismísimo Voltaire en persona, y empeñado en el proceso de descatozación española.³⁸ A fin de cuentas, don Francisco lo pensaba detenidamente, España no era el problema, sino «los españoles que han hecho suyos los sentimientos perversos franceses y que se [vana] glorian de tenerlos por maestros y de imitarlos».³⁹

³⁸ *Ibidem*, p. 53.

³⁹ *Ibidem*, p. 51.

Hace énfasis en que los americanos, sus compatriotas, con la independencia se habían salvado del cúmulo de estos males que ya se tenían en la península. «Tales, pues, ¡oh América! Tan grandes y espantosos son los males que para colmo de tu desdicha te preparaba España». ⁴⁰ Que si no nos independizamos a tiempo cómo nos estaría yendo. Así que no deja de formular una profesión de fe guadalupana, «madre de todos los habitantes de este suelo», que había escuchado las suplicas del clero y propiciado que dios mismo pusiera manos a la obra para

que se levantase entre nosotros un nuevo Moisés, que sacándonos de la esclavitud de Faraón, nos condujese a la hermosa y feliz tierra de Canaan; un nuevo Matatías que valiente y lleno de celo por la ley del Señor, alentase a sus hermanos para que le siguiesen, protestando delante de ellos no obedecer las inicuas órdenes de Antiocho; un nuevo David [...] al grande, al glorioso, religiosísimo Don Agustín de Iturbide, para que quitara a este pueblo las pesadas cadenas con que se hallaba esclavizado y nos pusiese en libertad dichosa. Movi6 con superior impulso su corazón magnánimo para que dando la voz a sus hermanos, le siguiesen prontos para la defensa de la religión de Jesucristo. ⁴¹

En este párrafo argumentativo de García Diego aparecen dos metáforas bíblicas sobre Iturbide. La primera, al llamarlo Moisés, es de carácter político y de sesgo libertario, equiparando a España con el Egipto esclavizador de los hebreos. La segunda es de carácter filos6fico y religioso, pues identifica a Agustín con Matatías, macabeo que encabez6 la rebeli6n contra los reyes seléucidas, sucesores alejandrinos que intentaron helenizar a los hebreos, encontrando la resistencia macabea ante la imposici6n de una cultura y religi6n ajenas. La analogía de Antíoco, uno de los trece monarcas seléucidas, representa a las ideas ilustradas francesas que, según la óptica de García Diego, pretendían imponerse a los americanos desde la metrópoli, por lo que la independencia, desarrollando este argumento, venía a salvarnos de ideologías extrañas.

De entre las cualidades más preclaras de Iturbide-Matatías, señala el haber jurado separarse de España y no acatar las perversas leyes de las Cortes, consiguiendo en sólo siete meses colmar de bienes a la naci6n.

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 53 y 54.

⁴¹ *Idem*.

5. Segunda parte

Es notoriamente más breve que la primera, y se reduce al inventario de beneficios que la independencia traería consigo, aparte de salvarnos para siempre de franceses, protestantes y masones. Imagina ante sus expectantes oyentes la clase de venturoso país que se advendría: alude a la libertad resultante de romper con el yugo español, por la que los americanos materialmente «darían saltos de placer». Los pobres afectados por el hambre tendrían sustento para su “conservación”, por lo que se deduce que no por ello dejarían de ser pobres, pero se conservarían... Se instauraría además un gobierno «dulce y paternal», y las almas de los compatriotas, en ese paisaje evocador, centenares de almas —esto era lo mejor de todo—, «vuelan al paraíso a unirse con el autor de su existencia». Se estrenaría una patria en que reinaría «la paz, la unión, el orden, la firmeza de fe, lo brillante de su religión», caracterizada por la unión al pontífice romano. «¡Qué imagen de la América tan graciosa!» La independencia asimismo acarrearía la desaparición de jueces arbitrarios y abusivos, y la patria aparecería como “señora” en el concierto de las naciones.

Dedica comentarios pertinentes a la libertad para las artes y el aumento de la industria, así como al hecho de que los empleos públicos en lo sucesivo serían ocupados por personas meritorias. La producción de riqueza, especialmente la minera, quedaría en nuestra patria para aumentar las haciendas de los nacionales a fin de que vivieran con desahogo, recibiendo el trato de hombres que se les había negado. El gobierno, por su parte, quedaría definitivamente establecido en nuestro propio suelo, mostrando cercanía hacia los gobernados. En materia educativa asume simple y escuetamente que desaparecería la ignorancia.⁴²

Implícitamente acepta la conveniencia de un congreso mexicano, eso sí, celoso de la gloria de dios y bien de las almas, que «promoverá con el mayor empeño la reducción de tantos gentiles que se están perdiendo por la criminal apatía del gobierno pasado...». Como buen misionero que era nuestro franciscano, a ese eventual congreso suplica encarecidamente de antemano, tomar medidas para la conversión de los indios gentiles, sobre todo los de las provincias de oriente —realiza extensa relación de aquellas naciones—, todo mediante misiones bien atendidas por religiosos, financiadas con recursos públicos, desde luego. «¡Oh independencia Santa! Sin ti eran vanos los esfuerzos para conseguir la propagación del evangelio, y con tu posesión es y será la cosa más fácil y más llena». Para esta labor propone la participación de los colegios apostólicos franciscanos. Esa sería además la tarea del gobierno nacional,

⁴² *Ibidem*, p. 56.

la conservación de la fe proscribiendo los «escritos indignísimos que vienen de aquel país de tinieblas» que, si no es Francia, seguro es España, no lo aclara.

Da por sentado que la organización política que se avizoraba sería la del «Catolicísimo Imperio Mejicano», obediente de la autoridad papal. Pues sin el Imperio, «nos separaríamos de la silla Apostólica, como la España se ha separado».⁴³

6. «Los demás que les han acompañado»

Para terminar, el autor entusiasmado lanza vítores a la independencia y exhorta a sus conmovidos oyentes: «demos honor y alabanza a los héroes gloriosos que exponiendo sus vidas nos han hecho felices. Los nombres de Iturbide, Negrete, Bustamante, Quintanar y Andrade con los demás que les han acompañado», a quienes califica de «defensores y padres de la patria» y «Columnas de la Iglesia», que habían sido elegidos por dios para cumplir con la gran empresa independentista, sin olvidar claro está el papel jugado por la virgen de Guadalupe, que influyendo en los corazones de los jefes había conseguido que la independencia se llevara a cabo en tan breve plazo, por lo que le señala como la «dulce protectora del Mejicano Imperio», a quien encargó proteger al gobierno. Remata: «Se instalará el Congreso que dicte nuestras leyes. Ilústralo. Evita entre nosotros cualquiera convulsión o trastorno. Concédenos una paz permanente, una unión estrechísima, una religión pura y por último, una muerte preciosa. Amén»⁴⁴

IV. Bibliografía

- Amador, Elías, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, Zacatecas, Talleres tipográficos Pedrosa, t. ii, 1943.
- Aymes, Jean René, *La guerra de España contra la Revolución Francesa (1793-1795)*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1991.
- Cuevas, Mariano, S. J., *Historia de la Iglesia en México*, México, Patria, t. v, 1947.
- Dávila Garibi, J. Ignacio, *Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara*, México, Cultura, t. IV, vol. 1, 1967.
- Enciclopedia de México*, México, Secretaría de Educación Pública, t. vi, 1987.
- Enciso Contreras, José, *Víctor Rosales. Nueva historia de un patriota*, Zacatecas, Tribunal Superior de Justicia del estado de Zacatecas, 2010.

⁴³ *Ibidlem*, p. 57.

⁴⁴ *Ibidem*, pp. 58 y 59.

- , *El Código Civil para el Estado de Zacatecas (1827-1829)*, Zacatecas, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, 2012.
- Esparza Sánchez, Cuauhtémoc, *Compendio histórico del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas*. Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 1974.
- García Cantú, Gastón, *El pensamiento de la reacción mexicana. Historia documental (1810-1962)*, México, Empresas editoriales, 1965.
- García Diego, Francisco, “Sermón que en la solemnísima función que se hizo en este colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, en acción de gracias por la feliz conclusión de la independencia del Imperio Mexicano”, en Mariana Terán Fuentes, *Haciendo patria. Cultura cívica en Zacatecas, siglo xix*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas-Conacyt, 2006.
- Rabasa, Emilio, *La evolución histórica de México*, México, Porrúa, 1972.
- Rodríguez O., Jaime E, *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles*, México, El Colegio de Michoacán-Instituto Mora, vol. ii, 2009.
- Sotomayor, José Francisco, *Historia del apostólico colegio de nuestra señora de Guadalupe de Zacatecas. Desde su fundación hasta nuestros días*, Zacatecas, Imprenta Económica, 1874.
- Tiscareño, fray Ángel de los Dolores, *El Colegio de Guadalupe desde su origen hasta nuestros días, o memoria de los acontecimientos contemporáneos que con él se relacionan, presenciados unos y recogidos otros de documentos oficiales y auténticos para servir a la historia de dicho establecimiento*, México, Tipografía de José María Mellado, 1902.
- Torre Villar, Ernesto de la et al., *Planes en la Nación Mexicana. Libro uno: 1808-1830*, México, El Colegio de México/liiii Legislatura, Senado de la República, 1987.
- Velázquez, María del Carmen, *El Fondo Piadoso de las Californias. Notas y documentos*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985.
- Villoro, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1967.
- Weber, Francis J. (ed.), *Writings of Francisco García Diego y Moreno. Obispo de ambas Californias*, Los Ángeles, Archidiócesis of Los Angeles, 1976.
- Ximénez de Sandi, Juan José, *Agascalientes empeñada en manifestar su respeto, fidelidad y amor a su deseado Monarca el señor don Fernando vii. Sermón dedicado al día 17 de octubre de 1808 en la función que el venerable clero celebró para solemnizar la jura de nuestro augusto monarca*, México, Oficina de doña María Fernández Jáuregui, 1808.

